

Riobamba, Marzo 17 del 2011

Señor. Ing.
MAURO ARMANDO NORIEGA MORENO
Presente.

 **NOTARIA SEXTA**
Dr. Jacinto Mora Vela
CANTON RIOBAMBA

De mi consideración:

Por el presente tengo el agrado de comunicarle a usted que en la Junta General Universal del 16 de Marzo del 2011 ha sido elegido para que desempeñe el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **CÍRCULO DE NEGOCIOS CHIMBORAZO CIRNEGOCH CIA. LTDA.** por un periodo de dos años de acuerdo al artículo décimo séptimo del estatuto social de la compañía.

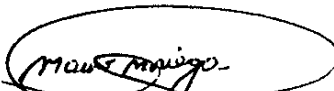
De acuerdo a lo dispuesto en el artículo décimo séptimo del Estatuto Social usted tendrá la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía, y las demás funciones señaladas en la Ley y en el estatuto.

Sus deberes y atribuciones se encuentran contemplados en el artículo décimo octavo del estatuto social de la compañía.

Atentamente,


Sr. Dr. José Fernando Guerrero Borja
C. C.060101148-9
PRESIDENTE

ACEPTACIÓN.- Yo, Sr. Ing. Mauro Armando Noriega Moreno, agradezco y acepto el nombramiento de Gerente General de la compañía. Riobamba, Marzo 17 del 2011.


Sr. Ing. Mauro Armando Noriega Moreno
C.C. 060205584-0
Nacionalidad Ecuatoriana

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍ

- 6 ABR 2011

SECCIÓN ARCHIVO
R E C I B I D O

La Compañía **CÍRCULO DE NEGOCIOS CHIMBORAZO CIRNEGOCH CIA. LTDA.** se constituyó mediante escritura pública el 08 de Julio del 2005 otorgada ante el Notario Cuarto del Cantón Riobamba Dr. Marcelo Aulla, legalmente inscrita en el Registro Mercantil bajo el No. 914 del 21 de julio del 2005.

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
CANTON RIOBAMBA**

Queda inscrito el Documento que antecede en el(los) registro(s) de:
-MERCANTIL con el No.364.*

anotado bajo el No.2216 del Repertorio.- Riobamba, a 23 de Marzo del 2011.



EL REGISTRADOR



NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN RIOBAMBA RAZÓN DE CERTIFICACIÓN.- A petición verbal del señor Ingeniero Mauro Noriega, portador de la cédula de ciudadanía número 060205584-0 y de conformidad con lo que determina el artículo dieciocho, numeral cinco de la Ley Notarial, yo Doctor Jacinto Mera Vela, Notario Público Sexto del Cantón Riobamba, **Doy Fe** que el documento que antecede es fiel copia del original que me ha presentado en una foja útil; misma que fue entregada al peticionario.- Riobamba, treinta y uno de marzo del año dos mil once.-

JMV


**Dr. Jacinto Mera Vela
NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN**



**NOTARIA SEXTA
Dr. Jacinto Mera Vela
CANTÓN RIOBAMBA**